

REPÚBLICA DE COLOMBIA



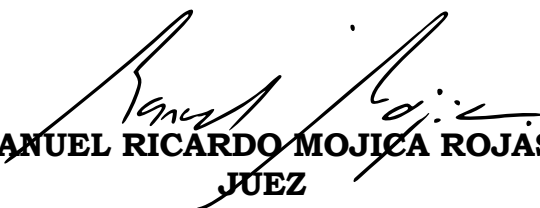
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

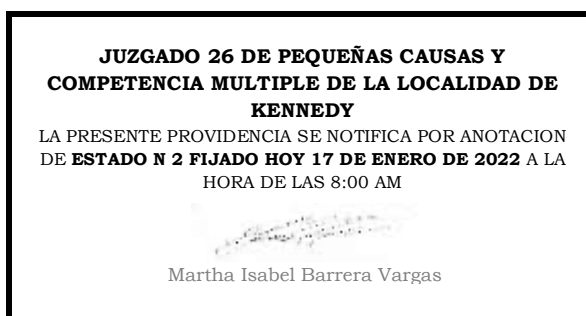
Bogotá D.C., catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022)

EXP. N°2015- 00440.

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos pertinentes el oficio “N° O – 1121- 606 de 26 de noviembre de 2021” (Núm. 2. C.M.C.) emitido por el **JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.**, en virtud del cual se informa la terminación del proceso con radicado “N°2018-00108” allí tramitado y el levantamiento de la medida de embargo de remanentes. Póngase en conocimiento de las partes.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



CD.

Firmado Por:

**Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cb22353f6bd26e0dd8e71da48d051b135d3287726172f6d62c5a8b1e3a1c7b3**

Documento generado en 14/01/2022 10:49:11 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>